



A C T A N° 165
SESIÓN ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE MULCHÉN

En Mulchén, República de Chile, a 29 de Julio de 2020, siendo las 12:00 horas, se llevó a efecto en forma On - Line, a través de los medios electrónicos que se disponen, la Sesión Ordinaria N° 165 del Concejo Municipal de Mulchén, bajo la presidencia del Alcalde señor Jorge Rivas Figueroa y la asistencia de los señores Concejales:

Concejal	Sr. Guido Sanzana Quijada
Concejal	Sr. Pedro Amigo González
Concejala	Sra. Luz González Contreras
Concejal	Sr. Guillermo Brevis Pereira
Concejala	Sra. Ivonne Poblete Bascur
Concejal	Sr. Walter Guastavino Rebolledo

De la misma forma, como Ministro de Fe actuó el Secretario Municipal don Samuel Saavedra Burgos.

El Temario a tratar es el siguiente:

1. Aprobación de Actas de Concejo Municipal Nros. 163 y 164, de fechas 15 y 22 de Julio de 2020, respectivamente.
2. Aprobación de Modificación Presupuestaria según Ord. 050 de fecha 21 de Julio de 2020, de la Dirección de Salud Municipal.
3. Solicitud de acuerdo de Concejo para autorizar al señor Alcalde, a suscribir contrato con el proveedor Constructora Alan Cristofher Enrique Manríquez Lizana E.I.R.L, Rut. N°76.787.796-K, para la "Construcción Cubierta y Mejoramiento Multicancha Escuela Verdugo Cavada", el cual supera las 500 U.T.M. anual.
4. Solicitud de Acuerdo de Concejo Municipal para aprobación de Subvención Municipal a la "Sociedad de Protectora de Animales San Francisco de Asís de Mulchén".
5. Solicitud de Acuerdo de Concejo Municipal para la aprobación de Subvención Municipal a la "Asociación de Funcionarios de Educación Dependientes del Daem de la Ilustre Municipalidad de Mulchén".
6. Cuenta del señor Alcalde.
7. Incidentes.

En nombre de Dios, se inicia la sesión.

Primer Punto de la Tabla

Aprobación de Actas de Concejo Municipal Nros. 163 y 164, de fechas 15 y 22 de Julio de 2020, respectivamente.

Entregadas las opiniones y aclaradas las dudas al respecto, el señor Alcalde las somete a votación.

**Acuerdo Nro. 728.-**

El ente Colegiado acordó por unanimidad incluido el voto del señor Alcalde dar su aprobación al acta Nro. 163 y 164 de fechas 15 y 22 de Julio de 2020, con algunas observaciones, las que serán subsanadas antes de pasar a firma del señor Alcalde y Secretario Municipal

Segundo Punto de la Tabla

Aprobación de Modificación Presupuestaria según Ord. 050 de fecha 21 de Julio de 2020, de la Dirección de Salud Municipal.

Entregadas las opiniones y aclaradas las dudas al respecto, el señor Alcalde la somete a votación.

Acuerdo Nro. 729.-

Que, el Concejo Municipal de Mulchén, en sesión ordinaria celebrada con fecha 29 de Julio de 2020, acordó por unanimidad incluido el voto del señor Alcalde, dar su aprobación a la **Modificación Presupuestaria del Departamento de Salud Municipal**, según Oficio N° 050, de fecha 21 de Julio de 2020, como a continuación se indica:

Cuenta	Denominación	Aumento M\$
115050300600202	SEREMI COVID - 19	7.567
215210399999901	RRHH SEREMI COVID- 19	3.800
2152204005	MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS	1.767
2152209003002	SEREMI COVID - 19	2.000
	TOTAL AUMENTO	15.134

Tercer Punto de la Tabla

Solicitud de acuerdo de Concejo para autorizar al señor Alcalde, a suscribir contrato con el proveedor Constructora Alan Cristofher Enrique Manríquez Lizana E.I.R.L, Rut. N°76.787.796-K, para la "Construcción Cubierta y Mejoramiento Multicancha Escuela Verdugo Cavada", el cual supera las 500 U.T.M. anual.

Concejal Walter Guastavino, tiene dudas con respecto al tema, se va a referir a los precios en los proveedores en la tabla de valores, sobre todo en la tabla de evaluación, la empresa sería la que tiene un mayor valor precio, pero tiene la mejor posición en la cantidad de días de ejecución de la obra, lamentablemente todos somos conscientes que las empresas solicitan aumento de pazo en la ejecución de la obra, por lo tanto tienen la posibilidad de postular con los precios más altos, pero en menos tiempo y así ellos obtienen la adjudicación, pero a los pocos días solicitan aumento de plazo en la entrega.

Director de Educación responde, se le cobrara multa si no cumple con los tiempos de ejecución.

Entregadas las opiniones y aclaradas las dudas al respecto, el señor Alcalde la somete a votación.

**Acuerdo Nro. 730.-**

Que, el Concejo Municipal de Mulchén, en virtud de lo establecido en el artículo 65º, letra j), de la Ley N°18.695, en sesión ordinaria, celebrada con fecha 29 de Julio de 2020, acordó por unanimidad, incluido el voto del señor Alcalde, dar su aprobación para que la primera autoridad suscriba contrato con el proveedor Constructora Alan Cristopher Enrique Manríquez Lizana E.I.R.L, Rut. N°76.787.796-K, para la "Construcción Cubierta y Mejoramiento Multicancha Escuela Verdugo Cavada", el cual supera las 500 U.T.M.

Cuarto Punto de la Tabla

Solicitud de Acuerdo de Concejo Municipal para aprobación de Subvención Municipal a la "Sociedad de Protectora de Animales San Francisco de Asís de Mulchén".

La totalidad de Cuerpo Colegiado manifestó que le hubiera gustado que el aporte entregado a la Sociedad de Protectora de Animales San Francisco de Asís de Mulchén, hubiera sido mayor a lo entregado.

Entregadas las opiniones y aclaradas las dudas al respecto, el señor Alcalde la somete a votación.

Acuerdo Nro. 731.-

Que, el Concejo Municipal de Mulchén, en sesión ordinaria celebrada con fecha 29 de Julio de 2020, acordó por unanimidad, incluido el voto del señor Alcalde, dar su aprobación a una subvención para la Institución que a continuación se indica en el monto y para los fines que se señalan.

	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	Monto
1.-	Sociedad Protectora de Animales San Francisco de Asis Pers. Jurídica N° 350, año 2010, Municipalidad de Mulchén R.U.T. N° 65.029.455-6 Dirección: Eckers N°1231 Representante Legal: Pamela Andrea Gutiérrez Calfulaf Destino: Alimento para mascotas.	300.000

Quinto Punto de la Tabla

Solicitud de Acuerdo de Concejo Municipal para la aprobación de Subvención Municipal a la "Asociación de Funcionarios de Educación Dependientes del Daem de la Municipalidad de Mulchén".

Entregadas las opiniones y aclaradas las dudas al respecto, el señor Alcalde la somete a votación.

Acuerdo Nro. 732.-

Que, el Concejo Municipal de Mulchén, en sesión ordinaria celebrada con fecha 29 de Julio de 2020, acordó por unanimidad, incluido el voto del señor Alcalde, dar su aprobación a una subvención para la Institución que a continuación se indica en el monto y para los fines que se señalan.



	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	Monto
1.-	Asociación de Funcionarios de Educación Dependientes del Daem de la Municipalidad de Mulchén Pers. Jurídica N° 88030016, año 1995, Municipalidad de Mulchén R.U.T. N° 73.373.100-1 Dirección: Abel Gallegos N° 95 Representante Legal: Luis Vásquez Gacitúa Destino: Realizar ayudas conforme al artículo N° 8 de su reglamento de bienestar. La D.A.E.M. municipal deberá calcular que el otorgamiento y sus montos sean similares a las modalidades y límites que los aplicables a los aportes para bienestar indicado en el artículo 23 del D.L. N° 249/1973 (dictámen 47613/2004).	1.500.000

Sexto Punto de la Tabla

Cuenta del señor Alcalde

- 24.07.2020 Participo en reunión con Gobernador y Alcaldes
- 27.07.2020 Participo de reunión Pavimentación Participativa Minvu
- 27.07.2020 Participo en la entrega de Terreno para construcción del nuevo Registro Civil de la comuna
- 28.07.2020 Participo de reunión con la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo
- 29.07.2020 Participo en reunión con el Serviu

Séptimo Punto de la Tabla

Incidentes

Concejala Luz González

- Solicita información sobre saneamiento en José Joaquín Pérez y José Miguel Carrera.
- Solicita mayor fiscalización por personas que se reúnen a beber en sector las conoas, sin mascarillas y en grupo.
- Reitera solicitud de inspeccionar baños en sector las canoas por agua que queda corriendo
- Acusa recibo de nota de 18 locatarios comerciales con patente de alcoholes, que solicitan revisar Decreto Alcaldicio que fija horario de atención
- Informa sobre molestia de locatarios de locales comerciales, manifiestan que se andaba notificando cuando aún no estaba el Decreto.

Alcalde Jorge Rivas responde

- Manifiesta que los dos proyectos están presentados al Mideso.
- Manifiesta que en el problema del sector las canoas, saldrá la cancha de rayuela y eso evitara que personas se reúnan en ese lugar.
- Informa que en el tema de los baños se cambiaran las chapas y así evitar que les hagan daño.
- Informa que la ordenanza rige desde cuando se publica en la página web.

Concejal Guido Sanzana

- Solicita rectificar Decreto que fija horario de funcionamiento para los establecimientos de expendio de bebidas alcohólicas.



- Solicita información si habrá algún móvil para ayudar a la comunidad para el retiro del 10% de las AFP.
- Solicita abrir estadio municipal, por solicitud de la comunidad.
- Reitera solicitud de basurero frente a canchas de Oscar Garrido.

Alcalde Jorge Rivas responde

- Manifiesta que se trabajara con personal de desarrollo comunitario para orientar y apoyar a la comunidad en el retiro del 10%.
- Informa que estudiara la solicitud de abrir el estadio.
- Manifiesta que vera la posibilidad de instalar basurero en dicho sector.

Concejal Walter Guastavino

- Solicita rebaja de permisos de patentes a vendedores ambulantes.
- Solicita reparación de caminos en mal estado
- Informa sobre agradecimientos hacia el señor Alcalde y Concejo Municipal de los sectores de Quitralman y Lote Concha por maquinaria y reparación de camino vecinal.
- Manifiesta que no es correcto abrir el estadio municipal, porque puede reactivarse el contagio de Covid - 19.
- Manifiesta que no es correcto que el municipio asesore a la comunidad por el retiro del 10%, porque puede ser riesgoso para los funcionarios ya que hay información que es de uso personal.

Concejal Pedro Amigo

- Manifiesta que no está de acuerdo con abrir el estadio municipal porque es riesgoso para la comunidad.
- Informa que el cobro de los contribuyentes está establecido por ordenanza.
- Solicita información si el retorno a clases en la comuna es el 15 de agosto.
- Solicita limpieza de fosas para vecinos del sector José Miguel Carrera.
- Reitera solicitud de subvención municipal para el Club de Leones y a otras instituciones/organizaciones, que lo necesiten para el pago de servicios básicos.
- Reitera solicitud para que el Director de Control, asista a sesión se concejo en el mes de agosto para responder dudas.
- Solicita dar respuesta por escrito al comité de vivienda Ignacio Verdugo Cavada por solicitud de subvención municipal, para regularizar situación de viviendas y poder postular a beneficios.
- Solicita reparación de pasaje Los Notros, por rotura de pavimento.
- Solicita información si se contactaron con la empresa que entrego vivienda de emergencia en calle San Martin, por la goteras.
- Manifiesta preocupación por las denuncias en redes sociales, de funcionarios vinculados a casos de pedofilia.
- Acusa recibo de nota de 18 locatarios comerciales con patente de alcoholes, que solicitan revisar Decreto Alcaldicio que fija horario de atención y solicitan que se revierta el acuerdo.

Alcalde Jorge Rivas responde

- Manifiesta que estuvo en conversaciones con los Directores de los establecimientos y encontramos que es muy prematuro volver a clases la segunda quincena de agosto.
- Manifiesta que converso con jurídica por el tema de la Subvención solicitada por el Comité de Vivienda Ignacio verdugo Cavada y ellos informaron que no era posible acceder a dicha Subvención para esos fines.
- Informa que enviara personal para verificar rotura de pavimento en pasaje Los Notros.



- Informa que se contactó con la empresa que entrego vivienda de emergencia y vienen a terreno a tomar conocimiento del problema.
- Informa que converso con el Director de Educación por la publicación en redes sociales sobre pedofilia, se consultó en Policía de Investigaciones y no había denuncia, pero desconoce si en los Tribunales de Justicia la hay, le solicito al Director del Educación averiguar sobre el tema.
- En relación a revertir el acuerdo sobre el horario de patentes de Alcoholes, manifiesta que es posible, pero no al corto plazo ya que se tomó como acuerdo de concejo y se estableció como Ordenanza.

Concejal Guillermo Brevis

- Acusa recibo de nota de 18 locatarios comerciales con patente de alcoholes, que solicitan revisar Decreto Alcaldicio que fija horario de atención y solicitan que se revierta el acuerdo.
- Solicita revisar el tema de patentes de alcoholes que están regulados por Ley.
- Manifiesta que no está de acuerdo con el retorno tan anticipado a clases, porque puede ser perjudicial para los alumnos de la comuna.
- Solicita oficiar a la Junaeb por la entrega de canastas, que no están llegando a todos alumnos.
- Solicita agilizar entrega de canastas sociales.

Alcalde Jorge Rivas Responde

- Manifiesta que es posible, pero no al corto plazo ya que se tomó como acuerdo de concejo y se estableció como Ordenanza.
- Manifiesta que en el tema de Patentes de Alcoholes, el Presidente saco un pronunciamiento, que indica que se pueden pagar en dos cuotas, pero está en toma de razón en la Contraloría General de la Republica.
- Manifiesta que estuvo en conversaciones con los Directores de los establecimientos y encontramos que es muy prematuro volver a clases la segunda quincena de agosto y si depende de nosotros no volveríamos.

Concejala Ivonne Poblete

- Solicita oficiar al Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, por que las compañías telefónicas no están prestando un buen servicio de conectividad a los estudiantes de la comuna y a la población en general.
- Manifiesta que inspectores municipales debieron dar un tiempo de marcha blanca antes de fiscalizar los locales que cuentan con patente de alcoholes.
- Solicita información de caminos vecinales intervenidos por la municipalidad.
- Solicita entrega de informe de ayudas sociales.
- Solicita entrega de subvención municipal al Club de Leones de nuestra comuna.
- Informa agradecimientos del sector Lote Concha.
- Manifiesta preocupación por la denuncia en redes sociales, de funcionario vinculado a caso de pedofilia, y solicita más apoyo hacia los alumnos.

Alcalde Jorge Rivas Responde

- Informa que converso con el Director de Educación por la publicación en redes sociales sobre pedofilia, se consultó en Policía de Investigaciones y no había denuncia, pero desconoce si en los Tribunales de Justicia la hay, le solicito al Director del Educación averiguar sobre el tema.



Habiéndose cumplido el tiempo reglamentario, el señor Alcalde en nombre de Dios todo poderoso, da por terminada la sesión, siendo las 14:25 Horas.



SAMUEL SAAVEDRA BURGOS
Secretario Municipal

SSB/dar.



JORGE RIVAS FIGUEROA
Alcalde

En las dependencias de Secretaría Municipal, se encuentra disponible la grabación de la sesión antes desarrollada.

Acta que se transcribió de acuerdo al Art. 84, inciso final, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695.